SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVANTA Y UNO.

o procuradores que le pareziere rebocando los
con causa o sin ella y nombrando otros de nue
bo y con la obligazion y relevazion de dho rezeb.
en cuia testimonio asi lo otorgamos en la
Ciudad de Murzia a siete de Marzo de
mill seiscientos y nobenta y un años siendo testi
gos Bas.me Narvona portero Antonio San
chez y Juan Ximenez vezinos desta ciud. y lo firma
ron los Sres. Justizia y Rexidor mas antiguo de
los presentes como es estilo a todos los quales
yo el escrivano doy fee conozco

Juan Fernando de Alcaicordoa

Diego Alfonso de Alcaraz

Antonio

Martin de Aranda